

CLUB *De* MAR



SNIPE OK DINGHY CAMPEONATO DE BALEARES 15-17 | MAYO | 2026



Organiza: Club de Mar - Mallorca | T. 971 403 611 | regatas@clubdemar-mallorca.com



CLUB *De* MAR



ANUNCIO DE REGATA

El **Campeonato de Baleares 2026** para las clases Snipe y Dinghy se celebrará en aguas de la Bahía de Palma los días 15, 16 y 17 de mayo. La regata está organizada por el Club de Mar- Mallorca por delegación de la Federación Balear de Vela (FBV).

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING 2025-2028.
- b) [DP] Las reglas de la clase internacional Snipe y de la clase Dinghy.
- c) [DP] Las reglas de equipamiento de World Sailing.
- d) Las prescripciones de la RFEV y el reglamento deportivo de la FBV, en vigor.
- e) [NP][DP] El comité de protestas puede penalizar, a su discreción, a todo barco que sea observado por el comité de regatas o el comité de protestas arrojando basura al agua (Modifica la Regla 64.1 (a) del RRV).
- f) [NP][DP] La regla 40 del RRV “Dispositivo de Flotación Personal” es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. [NP][DP]. Se podrá exigir a las personas de apoyo hacer uso de flotación personal mientras estén a flote, así como todas las embarcaciones de apoyo deberán estar provistas de una radio VHF en estado de funcionamiento.
- g) Será de aplicación el Apéndice P.
- h) En todas las reglas que rigen esta regata, la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la IR 60.1(a) del RRV).
- i) La RRV 90.3(e) es de aplicación salvo que la expresión “24 horas” es sustituida por “30 minutos”
- j) En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas. (Modifica la Regla 63.7 del RRV).
- k) [NP][DP] Todo regatista o personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.

1.2. En todas las reglas que rigen esta regata:

- a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1
- b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 (c) RRV o bien una [DP] impuesta por el comité con una audiencia. Esto modifica las reglas A5.1 y 63.2 RRV.



CLUB *De* **MAR**



2. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1 La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el reglamento de competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2. A todos los barcos se les podrá exigir exponer una pegatina del evento en el 20% delantero de cada costado, que será proporcionada por la organización al realizarse el registro de participantes.
- 2.3. El comité de protestas podrá penalizar sin audiencia con cinco (5) puntos en cada prueba del día a los barcos que incumplan esta regla. Esto modifica la regla RRV 63.1 y A5.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WORLD SAILING, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 3.2. Los participantes de nacionalidad, o con residencia legal en España, o que compitan en barcos adscritos a un club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2026. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- 3.3. Los participantes deberán estar en posesión de la tarjeta de su clase en vigor.

4. CLASES PARTICIPANTES

- 4.1. Esta regata está reservada a embarcaciones de la clase internacional Snipe y de la clase Dinghy que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Competiciones de la FBV.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Preinscripción:

Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del club organizador: www.clubdemar-mallorca.com

Deberán remitirse antes de las 14.00 h. del día 7 de mayo de 2026

5.2. Para ser aceptada una solicitud de inscripción deberá ir acompañada de:

- Certificado de medición válido del barco.
- Licencia federativa de deportista para el año 2026
- Fotocopia del DNI
- Tarjeta de la clase

5.3. Los derechos de inscripción serán gratuitos.

5.4. El comité organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada

5.5. En la clase Snipe sólo podrá actuar como timonel la persona inscrita como patrón.



CLUB De MAR



6. PROGRAMA

6.1. El programa de la regata será el siguiente:

FECHA (MAYO 2026)	HORA	ACAECIMIENTO
Viernes 15	9.00 h. a 1800 h.	Registro de participantes (presencial u online) Publicación de Instrucciones de Regata
Sábado 16		Señal de salida 1ª prueba del día
Domingo 17	11.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día Al acabar las pruebas, entrega de trofeos.

6.2. El domingo 10 no se dará ninguna señal de salida después de las 14.30 horas.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

7.1. La regata se navegará en formato de flota.

7.2. Hay programadas seis (6) pruebas para cada Clase, de las cuales deberán completarse al menos dos (2) para la validez de la regata.

7.3. No se navegarán más de cuatro (4) pruebas por día. Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

8. EQUIPO Y MEDICIONES [DP]

8.1. La responsabilidad de acudir a esta regata con el material reconocido y aceptado por las clases internacionales Snipe y Dinghy es exclusivamente del patrón inscrito

8.2. Se podrán efectuar controles diarios de medición y equipo

9. PUNTUACIÓN

9.3. Se aplicará el Sistema de Puntuación del Apéndice A RRV.

9.4. La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, excluyendo la peor cuando se hayan realizado cuatro o más pruebas.

10. PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

10.1. Se anunciarán convenientemente en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).



CLUB De MAR



II. AMARRES Y ESTIBA

Todos los barcos participantes deberán permanecer en el CdM durante la regata.

- a) Los de la Clase Snipe tendrán amarre reservado en el agua, aunque podrán vararse por causa justificada con autorización del Comité de Regata,
- b) Los de la Clase Dinghy deberán ser botados y varados diariamente.

12. EMBARCACIONES Y PERSONAL DE APOYO

12.1. Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el CdM durante los días de competición y deberán registrarse en la oficina de regatas antes de la finalización del registro de participantes.

12.2. Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos hacer uso del chaleco salvavidas, así como de radios VHF (canal 72) mientras se hallen a flote.

13. EQUIPO DE FLOTACIÓN Y SEGURIDAD

13.1. Los participantes deberán llevar en todo momento un chaleco salvavidas personal debidamente ajustado, desde el momento de la salida a la mar hasta la vuelta, excepto cuando se esté añadiendo o retirando vestimenta momentáneamente. Trajes de agua, neoprenos y chalecos inflables no son considerados chalecos salvavidas adecuados. El hecho de no llevar el chaleco salvavidas puede ser objeto de penalización o descalificación. Esto modifica la RRV 40.

14. DERECHOS DE IMAGEN

14.1. Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a la FBV y al Club de Mar- Mallorca y podrán ser cedidos, en su caso, a sus empresas patrocinadoras.

14.2. Los participantes conceden su autorización a la autoridad organizadora y al patrocinador(es) para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Asimismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

14.3. Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica, sin la previa autorización del Club de Mar- Mallorca.

14.4. Toda acción publicitaria ajena a la organización o al patrocinador, realizada por parte de los participantes, sus patrocinadores o por personas, entidades y organizaciones vinculadas directa o indirectamente con ellos, realizada en las instalaciones del club deberá contar con previa autorización escrita de la autoridad organizadora.

El incumplimiento de esta regla significará la exclusión automática de la regata del barco que ostente la publicidad objeto de la acción.



CLUB De MAR



15. RESPONSABILIDAD

15.1. Los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

15.2. El club y el comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización de la regata, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

15.3. Reglamentación marítima

Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo, cuyas normas prevalecerán sobre las reglas de índole deportiva.

15.4. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

16. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación que se efectúe con anterioridad al 7 de mayo de 2026 será publicada de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del club organizador.

Palma, febrero 2026